



Municipio Municipal De Yumbo

## SEGUIMIENTO Y CONTROL EFECTIVIDAD DE LOS ACUERDOS

MMACGA18.F02

VERSIÓN

2

FECHA

04/05/2012

PROYECTO (S) DE ACUERDO AÑO: 2013

SEGUIMIENTO

Nº	TITULO	ESPECIFICACIÓN	COMISION	PONENCIA	FECHA DE APROBACION	ACUERDO				OBSERVACIONES
						FECHA SANCION ALCALDE	FECHA	AVAN ESP	AVANCE REAL	
1	POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	<p>1. Se detalla el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo (\$12.971.476.544), para la vigencia fiscal del año 2013.</p> <p>2.El acuerdo se incorporará y se considera incorporado al Plan de Desarrollo del Municipio 2012 - 2015 y su Plan Plurianual de Inversiones, modificándolos en los apartes pertinentes, que ajustan automáticamente el Plan Plurianual de Inversiones.</p> <p>3.La Secretaría de Planeación Municipal establecerá un mecanismo que permita, periódica o permanentemente, mantener actualizado el plan plurianual de inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes del Plan de Desarrollo.</p>	SEGUNDA	JHON JAIRO SANTAMARIA	08-abr-13	10-abr-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Se expide decreto municipal No. 101 del abril 10 de 2013: "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO NO. 001 DEL 10 DE ABRIL DE 2013 Y SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"	
2	POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIEREN FACULTADES PRO TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA MODIFICAR LA DESTINACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	<p>Faculta al Alcalde Municipal para que dentro del término de seis (6) meses, modifique la destinación para la construcción de vivienda de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP) de un inmueble de propiedad del Municipio de Yumbo , Predio ubicado en el barrio Fray Peña con un área de 22.906,12 m2, con matrícula inmobiliaria 370-424714 e identificado catastralmente con el No. 010200160005000.)</p>	PRIMERA	HUMBERTO VASQUEZ	22-abr-13	02-may-13	28-oct-13	Realizar las acciones dentro de manera oportuna	Según lo manifestado por la administración central en el oficio de referencia 100-24-448 Radicado SAC278362 de 02 de Octubre de 2013, las facultades concedidas vencen el 02 Noviembre de 2013	

3	<p>POR EL CUAL SE AUTORIZA EL CUPO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</p>	<p>Se autoriza al Alcalde Municipal para contratar operaciones de deuda pública interna por un cupo rotativo por el tiempo que resta del periodo de gobierno de hasta \$106.000.000 000, sin que en ningún caso exceda el Ochenta por ciento (80%) de los ingresos corrientes vigentes depurados conforme al ordenamiento legal vigente, especialmente respecto a gastos de inversión recurrentes y vigencias futuras autorizada.</p> <p>El cupo de \$106.000.000.000 autorizado será distribuido así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$70.000.000.000 para proyectos del PEZI específicamente para drenaje pluvial y saneamiento básico.</li> <li>• Los 36.000.000.000 restantes serán distribuidos en proyectos escogidos, de acuerdo a prioridades, teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo 2012-2015</li> </ul>	SEGUNDA	JHON JAIRO SANTAMARIA	27-abr-13	07-may-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Se expide decreto extraordinario No. 007 de Julio 12 de 2013. "POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
4	<p>POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</p>	<p>Efectuase al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2013, contracréditos por la suma de (\$1.152.623.000).</p>	SEGUNDA	ANCIZAR CARDONA	27-abr-13	07-may-13	28-oct-13	Realizar las modificaciones de manera oportuna	Se expide decreto No. 132 de mayo 10 de 2013. "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO NO. 004 DE 07 DE MAYO DE 2013 Y SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"			

5	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA TRES PARÁGRAFOS AL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO 017 DE AGOSTO 08 DE 2006 POR EL CUAL SE ESTABLECE, REGULA Y SE FIJAN TARIFAS SOBRE EL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.		SEGUNDA	JORGE VALENCIA	27-abr-13	07-may-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Según lo manifestado por la administración central en el oficio de referencia 100-24-448 Radicado SAC278362 de 02 de Octubre de 2013, con base en este acuerdo se han mejorado los ingresos con respecto al impuesto de alumbrado público, lo que ha contribuido a aumentar las expansiones de alumbrado público, los cuales se realizan dos veces por año.			
6	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ARTICULO 149 DE LA LEY 1607 DE 2012, PARA OTORGAR LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS RELACIONADOS CON INTERESES Y SANCIONES, DE LAS VIGENCIAS 2010 Y ANTERIORES	Adoptar las condiciones establecidas en el artículo 149 de la Ley 1607 de 2012, para el pago de impuestos, tasas y contribuciones en el Municipio de Yumbo.  El presente acuerdo tendrá su aplicabilidad a partir de su vigencia y hasta el 26 de septiembre de 2013.  Los sujetos pasivos, contribuyentes o responsables de los impuestos, tasas y contribuciones administradas por el Municipio de Yumbo, que se encuentren en mora por obligaciones correspondientes a los periodos gravables 2010 y anteriores, tendrán derecho a ser beneficiados en las siguientes condiciones especiales de pago:  - Si el pago se produce de contado, del total de la obligación principal más los intereses y las sanciones actualizadas, por cada concepto y periodo, se reducirán al veinte por ciento (20%) del valor de los intereses de mora causados hasta la fecha - Si el pago se produce de contado, del total de la obligación principal más los intereses y las sanciones actualizadas, por cada concepto y	SEGUNDA	ANCIZAR CARDONA	27-abr-13	10-may-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Según lo manifestado por la administración central en el oficio de referencia 100-24-448 Radicado SAC278362 de 02 de Octubre de 2013, con base en este acuerdo se logro suscribir acuerdos de pago con los contribuyentes, mejorando así los ingresos del municipio de yumbo.			
7	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 023 DE 2006	Por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo 023 de 2006, en lo concerniente a la escala de asignaciones básicas mensuales para el nivel profesional para los empleados del Municipio de Yumbo.	SEGUNDA Y TERCERA	DIEGO PARRA	06/05/2013	14/05/2013	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Se expide Decreto Municipal No. 141 de Mayo 20 de 2013. El cual fija las asignaciones salariales para los empleados de la administración "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL NO. 071 DE MARZO DE 2013, RELATIVO A LAS ASIGNACIONES SALARIALES PARA LOS CARGOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA EL AÑO 2013" se expide el Decreto Extraordinario No 011 de Julio 24 de 2013. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
8	POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Efectuase al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2013, contracréditos por la suma de (\$504.000.000).	SEGUNDA	SOLANYEL NIETO	06-may-13	14-may-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Se expide Decreto Municipal No 137 de Mayo 16 e 2013. "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO NO. 008 DEL 14 DE MAYO DE 2013 Y SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"			

9	POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE Y SE ASIGNAN SUS VIATICOS	el salario del Alcalde Municipal, será el tope máximo que para los Municipios de Primera Categoría determine el Gobierno Nacional en el Decreto que	SEGUNDA	JORGE VALENCIA	25-jun-13	02-jul-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Se da cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo.			
10	POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZY Y JUECES DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE ESTABLECE LA RESPECTIVA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	Se convoca a elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración, en el Municipio de Yumbo, quienes serán elegidos mediante votación popular por los ciudadanos censados en las respectivas Comunas y Corregimientos ubicados en las circunscripciones electorales que se determinen en el Acuerdo, en acto previsto para el 25 de agosto de 2013 y por el período de cinco (5) años.	TECERA	ARMANDO POLANCO	30-jun-13	10-jul-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Se realiza modificación mediante el acuerdo No. 018 de Octubre de 2013			
11	POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA AJUSTAR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL SOBRE COMPARENDO AMBIENTAL Y SE MODIFICA EL ACUERDO 003 DEL 10 DE MAYO DE 2010.	1. Adiciónese al numeral 1 del Artículo NOVENO, del acuerdo 003 Del 10 de mayo de 2010, lo siguiente: "Cuando la sanción sea impuesta por las autoridades de tránsito, la capacitación en Educación ambiental, será dictada por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio. 2. Derogar el numeral 7o del Artículo NOVENO, del Acuerdo 003 Del 10 de mayo de 2010. 3. Modificar el numeral 8° del artículo DECIMO PRIMERO, del Acuerdo 003 del 10 de mayo de 2010, el cual quedara así: "DE LA OBLIGACION ESTADISTICA: La institución policial, y las dependencias oficiales dependientes de la administración central del Municipio de Yumbo, responsables de Aplicar el comparendo ambiental, llevaran las siguientes estadísticas: - Sobre número de infracciones, comparendos impuestos y sancionados. - Secretaría de Paz Y Convivencia Ciudadana, Secretaria de Tránsito y transporte del municipio, Policía Nacional Sobre número de infractores capacitados: - UMATA y Secretaria de Tránsito y transporte del municipio. Sobre el recaudo, cobro, captación o pago de recursos por concepto de	PRIMERA	SOLANYEL NIETO	19-jul-13	24-jul-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna				
12	POR EL CUAL SE YUMBO PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE LA VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Efectuase al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2013, contracréditos por la suma de (286699172)	SEGUNDA	OSCAR URIBE	19-jul-13	24-jul-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Según lo manifestado por la administración central en el oficio de referencia 100-24-448 Radicado SAC278362 de 02 de Octubre de 2013, se aplica lo manifestado en el acuerdo.			

13	POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Se Efectua el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2013, contracréditos por la suma de (\$3.777.556.575).	SEGUNDA	HUMBERTO VASQUEZ	01-ago-13	02-ago-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Se expide el Decreto Municipal No. 200 de Agosto 02 de 2013. "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO NO. 013 DE AGOSTO DE 2013, POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2013"			
14	"POR E L CUAL S E MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."	Se efectua al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del año 2013, coniracréditos por la suma (\$6.576.000.000).	SEGUNDA	DIEGO PARRA	01-ago-13	02-ago-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Según lo manifestado por la administración central en el oficio de referencia 100-24-448 Radicado SAC278362 de 02 de Octubre de 2013, se aplica lo manifestado en el acuerdo.			
15	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 016 DE 10 DE AGOSTO DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	1. Se cambia el nombre del "instituto municipal de educación para el trabajo y desarrollo humano del municipio de yumbo" el cual se llamará "instituto municipal de educación para el trabajo y desarrollo humano de yumbo" 2. De igual manera se modifica el objeto, los bienes que conforman el patrimonio y se faculta al señor Alcalde Municipal, hasta el 31 de diciembre de 2013, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo realice la transferencia de muebles, equipos y bienes de propiedad del municipio que, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo municipal 016 de 2012 y lo dispuesto en el presente acuerdo, están llamados a constituir el patrimonio del IMETY.	TECERA	JORGE VALENCIA	10-ago-13	16-ago-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Según lo manifestado por la administración central en el oficio de referencia 100-24-448 Radicado SAC278362 de 02 de Octubre de 2013, Las facultades del acuerdo vencen el 31 de Diciembre de 2013			
16	POR EL CUAL SE ADOPTA EL AJUSTE EXCEPCIONAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA INCORPORAR LOTES AL PERÍMETRO URBANO, MODIFICAR USOS DEL SUELO DE PREDIOS URBANOS DEFINIR NORMAS GENERALES Y CONCEDER FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE PARA CAMBIAR LA DESTINACIÓN DE UNOS PREDIOS.	1. Se ajusta el Acuerdo 028 de 18 de septiembre de 2001 del Plan Básico de Ordenamiento Territorial artículo 45, incorporando al perímetro urbano los predios que se relacionan con coordenadas oficiales en el plano único (1/1) que hace parte integral del presente acuerdo. 2. Se modifica el "ARTÍCULO 45 - DESCRIPCION, VERTICES Y COORDENADAS" del Acuerdo 028 de 18 de septiembre de 2001 de Plan de Ordenamiento Territorial, en lo correspondiente a la delimitación.	PRIMERA	OSCAR URIBE	10-ago-13	20-ago-13	28-oct-13	Realizar las acciones de manera oportuna	Según lo manifestado por la administración central en el oficio de referencia 100-24-448 Radicado SAC278362 de 02 de Octubre de 2013, los Plazos se encuentran vigentes a la fecha.			














































---